



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°0219 -2023-MPH/A.

002421

Huanca Sancos, 30 de agosto del 2023.

VISTO: El Informe N° 0169-2023-MPH-GDS/RNLLQ, de fecha de 30 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, sobre reconocimiento a los profesionales de la especialidad de Enfermería que laboran en la Institución de Micro Red de Salud del Distrito de Sancos-Huanca Sancos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el 30 de agosto de cada año celebramos el Día de la Enfermería Peruana, fecha establecida desde 1955, en el cual se conmemora la gran labor que realizan las enfermeras y enfermeros peruanos;

Que, mediante Informe N°169-2023-MPH-GDS/RNLLQ, de fecha 30 de agosto de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita mediante acto resolutivo el Reconocimiento a los Profesionales de la especialidad de Enfermería, quienes laboran en el Micro Red de Salud de Huanca Sancos; Loable reconocimiento por conmemorarse el Día de la Enfermería Peruana, "una labor que es la esencia del amor a los demás y el acto de ayudar comprendiendo las necesidades y sentimientos del paciente";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades N°27972.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



002426

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los (as) profesionales de Enfermería del Micro Red de Salud de Huanca Sancos, en el **DÍA DE LA ENFERMERÍA PERUANA**, por ejercer la noble profesión en primera línea de atención, prevención, tratamiento y recuperación de pacientes. Y que se detallan a continuación:

- ✓ Lic. Enf. MIRTHA QUISPE CHILCCE
- ✓ Lic. Enf. JULISSA MARTINEZ NUÑEZ
- ✓ Lic. Enf. PERCY TEODOSIO ROJAS GONZALEZ
- ✓ Lic. Enf. VICTOR PILLACA HUAMANI
- ✓ Lic. Enf. JHONER HUAMAN VIVANCO
- ✓ Lic. Enf. KATTYA PAOLA ZARATE GARCIA
- ✓ Lic. Enf. ADILIA VILCHEZ MOLINA.
- ✓ Lic. Enf. ELIZABETH MUNAYLLA MIRANDA
- ✓ Lic. Enf. ALCIBIA ALANYA GONZALES
- ✓ Lic. Enf. EDELISA YARCURI TAQUIRI
- ✓ Lic. Enf. TOMAS ENRIQUE NOEL FUENTES
- ✓ Lic. Enf. KELLY ASTOHUAMAN CRISPIN
- ✓ Lic. Enf. BERTHA QUINCHO TACAS
- ✓ Lic. Enf. KATHERIN LISETH QUINQUIN CARRANZA
- ✓ Lic. Enf. MARILYN GARRO MERMA
- ✓ Lic. Enf. RUTH ISABEL CASTILLO BURGOS
- ✓ Lic. Enf. ERIKA SONIA MELGAREJO DE LA CRUZ
- ✓ Lic. Enf. MARILYN EDITH MENDEZ YURIVILCA
- ✓ Lic. Enf. JUAN GALINDO PARIAN
- ✓ Lic. Enf. MARCELINO ANTONIO CAMPOS HUAMAN
- ✓ Lic. Enf. YULISSA FIORELA CARBAJAL MATIAS
- ✓ Lic. Enf. DIANA QUISPE OROZCO
- ✓ Lic. Enf. JESUS DANIEL SOLIS GUERRA

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las partes interesadas para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS
Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL